

REPRESENTACIÓN DE PERSONA FÍSICA

Solicitante

Documento de identidad	Nombre				
Primer apellido	Segundo apellido				
Domicilio (indicar tipo de vía)	Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio	Provincia			Código postal	
Teléfono fijo	Teléfono móvil		Correo electrónico		

Representante:

Documento de identidad	Nombre				
Primer apellido	Segundo apellido				
Domicilio (indicar tipo de vía)	Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio	Provincia			Código postal	
Teléfono fijo	Teléfono móvil		Correo electrónico		

El Solicitante otorga su representación a la persona que se indica como Representante, para actuar ante el Padrón municipal para realizar el trámite correspondiente a una inscripción padronal, una modificación de los datos padronales o peticiones de certificados.

Esta representación se establece en virtud del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En San Sebastián de los Reyes, a de de .

Documentos que se deben adjuntar:

- Documento original de identidad del Solicitante.
- Documento original de identidad del Representante.

Hoja padronal rellena y firmada por las personas que se empadronan.

Firmado, el Solicitante,

Firmado, el Representante, que acepta la representación y responde de la autenticidad de la firma del Solicitante,

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados con el objeto de gestionar el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Existe previsión de cesión de datos al Instituto Nacional de Estadística (con fines históricos, estadísticos o científicos), Instituto Estadístico de la Comunidad de Madrid (con fines históricos, estadísticos o científicos), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Administración tributaria, Defensor del Pueblo, órganos judiciales, además de las que pueda existir por Ley. No existe previsión de transferencias a terceros países y serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos, contando con legitimación de la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón municipal, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, Ley Orgánica 2/1986, sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Art. 11), Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria (Art. 94.1), así como el consentimiento del interesado para la consulta de sus datos a otras Administraciones. La información proporcionada no se utiliza para la elaboración de perfiles y será conservada durante 5 años.

La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Todo lo cual se le informa en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales y al Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.